



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 255-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de agosto de 2021.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo, por consiguiente, la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el 28 de julio del presente año, se celebra el "BICENTENARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ", fecha que representa un día histórico y una oportunidad para ratificar el compromiso de consolidar una nación peruana integrada y respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural;

Que, ante la emergencia sanitaria declarada en nuestro país, ha sido vital el trabajo y esfuerzo valeroso, realizado por el personal de los diferentes establecimientos de salud de nuestra localidad, quienes con vocación de servicio y responsabilidad, se encuentran hasta a la actualidad en primera línea de batalla para enfrentar al Covid-19, personal médico, enfermero y administrativo de los Centros de Salud; continúan siendo los soportes en esta lucha contra la pandemia, de ellos depende la vida y la salud de nuestra comunidad;

Que en ese contexto, es importante reconocer y distinguir la participación del personal de salud, representado en nuestro Distrito por el "CLAS DEL CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA", por su loable labor que ha venido desarrollando durante el Estado de Emergencia Nacional, con el firme propósito de cumplir con su don de servicio en favor de la población;

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere el numeral 6), del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – RECONOCER y FELICITAR al:

"CENTRO DE SALUD DE SAN ISIDRO"

Por su abnegada e incansable labor desarrollada en primera línea, en favor de la vida y la salud de la población de nuestro Distrito de Pueblo Nuevo, durante la etapa del "ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL" declarada por el Gobierno Central, a consecuencia del brote del COVID-19, demostrando compromiso y don de servicio en favor de la ciudadanía.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA